

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “OCASO UNDERGROUND MUSIC FESTIVAL”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-373-2019** de las once horas con siete minutos del dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **OCASO EVENTS S.A.**, cédula jurídica 3-101-726035, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “OCASO UNDERGROUND MUSIC FESTIVAL”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“OCASO UNDERGROUND MUSIC FESTIVAL”**. Evento programado para presentarse, los días nueve al trece de enero del año 2020 a las 12 p.m. A realizarse en la Finca La Senda en Santa Rosa de Tamarindo, Santa Cruz Guanacaste.